

Comunicado Gestión del Talento Humano



Gestión del Talento Humano se permite comunicar:

Lamentamos profundamente la desafortunada interpretación realizada sobre los actos administrativos y comunicaciones emitidos por la administración que permiten el beneficio para todos los colaboradores de la Universidad, en el sentido de poder compensar los días hábiles de Semana Santa.

Para mayor claridad nuevamente se anexan las resoluciones de rectoría Nos. 443 y 512 de 2019, en las que se observa que efectivamente los días a compensar son 15, 16 y 17 de abril del presente año.

Para evitar situaciones de esta naturaleza, les invitamos para que en próximas oportunidades cuando se presenten dudas sobre el contenido de comunicaciones o actos administrativos, consultar en las instancias correspondientes.

[Resolución de Rectoría 443 de 2019](#)

[Resolución de Rectoría 512 de 2019](#)

JAIRO ORDILIO TORRES MORENO

Jefe Gestión Talento Humano

Fuente:

<http://comunicaciones.utp.edu.co/sin-categoria/41802/comunicado-gestion-del-talento-humano>

